



BOLETIN OFICIAL  
 DE LA  
 PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVII

Lunes, 4 de agosto de 1980

Núm. 177

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en cada Ayuntamiento, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.598

Diputación General de Aragón

Devolución de fianza

«Izasa», S. L., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de un fotómetro y un espectrofotómetro para el Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de los referidos suministros.

Zaragoza, 1.º de julio de 1980. — El Secretario general, Ernesto García.

Núm. 6.599

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso de suministro de combustible al Hospital Real y Provincial «Nuestra Señora de Gracia», de Zaragoza, y al Hogar «Doz», de Tarazona, durante la campaña 1980-81.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclama-

ción alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — Suministro de combustible al Hospital Real y Provincial de «Nuestra Señora de Gracia», de Zaragoza, y al Hogar «Doz», de Tarazona, durante la campaña 1980-81.

Tipo de licitación. — No se establece.

Plazo y lugar de entrega. — Los artículos adjudicados deberán entregarse con arreglo a las necesidades fijadas por los Directores de los establecimientos.

Fianza provisional. — 80.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Será fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de proposiciones se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo reducido de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo.

Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 10 de julio de 1980. — El Secretario general: P. O., (ilegible).

Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento na-

cional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para la adquisición por concurso de ....., acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos: .....  
 Kilos: .....  
 Precio: .....  
 Total: .....

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 6.600

Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 27 de junio de 1980, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del suministro de combustible, encendido y mantenimiento de la calefacción en las viviendas del paseo de María Agustín, propiedad de la Diputación, durante la campaña 1980-81.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — La contratación del suministro de combustible, encendido y mantenimiento de la calefacción, durante la campaña 1980-81, en las viviendas del paseo de María Agustín, propiedad de la Diputación.

Tipo de licitación. — No se establece.

Plazo y lugar de entrega. — El servicio objeto del concurso deberá prestarse de conformidad con lo esta-

blecido en el pliego de condiciones técnicas redactado por el Perito industrial de la Corporación.

Fianza provisional. — 90.000 pesetas.  
Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo reducido de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en la Subunidad de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Zaragoza, 10 de julio de 1980. — El Secretario general: P. O., (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., para el concurso de ....., acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso formulando la siguiente oferta:

Artículos: .....

Precio: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente)

## SECCION QUINTA

Núm. 6.592

### Comisaría de Aguas del Ebro

Don Carmelo-José Tomey Tomey solicita la legalización de un pozo construido en finca de su propiedad y zona de policía de cauces del barranco La Nevera, margen derecha, y paraje «Arreñales», del término municipal de La Vilueña (Zaragoza), con destino al riego de la finca donde está situado el pozo (0'3270 hectáreas) y de otra finca próxima (0'3380 hectáreas), con una superficie regable total de 0'6650 hectáreas.

El pozo es de sección en planta circular, con 1'90 metros de diámetro por 4 metros de profundidad, extra-ándose el caudal preciso para los riegos por medio de un grupo electrobomba de 4 CV de potencia, que elevará las aguas a través de tubería de impulsión PVC, de 90 milímetros de diámetro, en unos 156 metros de trazado, cruzando un camino hasta la balsa provista de arqueta de válvulas

para su distribución posterior en ambas zonas regables.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular del de aquellos propietarios de aprovechamientos de aguas públicas, conducciones en general o pozos que puedan hallarse situados en un radio de acción igual o inferior a los 100 metros de este pozo, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo de Sagasta, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 21 de julio de 1980. — El Comisario Jefe, José I. Bodega.

Núm. 6.453

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora subterránea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 153-80.

Emplazamiento: Zaragoza (Santa Teresa, números 29-35).

Potencia y tensiones: 630 KVA, de 10-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.003.180 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 10 de julio de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.567

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET «Estiragués», de 2 x 630 KVA y su acometida a 15 KV.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, de Zaragoza), para la instalación de una estación transformadora tipo caseta y su acometida aérea y subterránea, situada en Cariñena (calle de nueva apertura, en terrenos de la urbanización «Estiragués Godall»), destinada a

atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Montserrat, en Zaragoza y junio de 1979, con presupuesto de ejecución de pesetas 2.515.746.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente.

4.ª Tanto durante la constitución de la línea como durante su explotación, la línea estará bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial, a cuyo efecto el propietario deberá comunicar por escrito a este organismo la fecha del comienzo de las obras, así como de su terminación, al objeto de levantar, si procede, el acta de puesta en marcha.

5.ª El propietario de esta línea, o entidad con capacidad y responsabilidad suficientes en quien éste pudiera delegar, estará obligado a llevar a cabo las obras de conservación y reparación que se precisen durante su explotación para mantenerla constantemente en condiciones de seguridad tanto desde un punto de vista técnico como reglamentario. Por todo ello será responsable de cuantos daños o accidentes pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6.ª La Administración podrá declarar sin efecto la presente autorización en cualquier momento si se comprobare el incumplimiento de las condiciones anteriores, o por ser inexactos los datos y formaciones y datos contenidos en los documentos que han servido de base a la tramitación del expediente.

#### Características de la instalación

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220-0'127 KV.

Tipo: Subterránea, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Celda de acometida, con un interruptor tripolar para 630 A y 24 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Celda de protección, con interruptor tripolar para 630 A y 24 KV, con cuchillas de puesta a tierra y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 400 KVA, de 15-10-0'380-0'220-0'127 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica trifásica a 10-15 KV, con un tramo aéreo de 50 metros de longitud, formado por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón, y un tramo subterráneo de 20 metros de longitud, formado por un cable de 3 x 150 milímetros cuadrados, de Al, para 12-15 KV.

Zaragoza, 21 de julio de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.568

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 400 KVA, «Cabezo de Herrera», y su acometida de 15 KV.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, de Zaragoza), para la instalación de una estación transformadora de tipo caseta y su acometida subterránea, situada en término de Herrera de los Navarros, en el «Cabezo de Herrera», destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Montserrat, en Zaragoza y junio de 1979, con presupuesto de ejecución de 811.078 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente.

4.ª Tanto durante la constitución de la línea como durante su explotación, la línea estará bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial, a cuyo efecto el propietario deberá comunicar por escrito a este organismo la fecha del comienzo de las obras, así como de su terminación, al objeto de levantar, si procede, el acta de puesta en marcha.

5.ª El propietario de esta línea, o entidad con capacidad y responsabilidad suficientes en quien éste pudiera delegar, estará obligado a llevar a cabo las obras de conservación y reparación que se precisen durante su explotación para mantenerla constantemente en condiciones de seguridad, tanto desde un punto de vista técnico como reglamentario. Por todo ello será responsable de cuantos daños y accidentes pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6.ª La Administración podrá dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento si se comprobare el incumplimiento de las condiciones anteriores, o por ser inexactos las informaciones y datos contenidos en los documentos que han servido de base a la tramitación del expediente.

#### Características de la instalación

Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220-0'127 KV.

Tipo: Caseta, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Celda núm. 1 (de acometida), con un interruptor-seccionador con cuchillas de puesta a tierra para 630 A y 17'5 KV.

Celda núm. 2 (de protección de transformador), con interruptor-seccionador tripolar con cuchillas de puesta a tierra para 630 A y 17'5 KV y cartuchos fusibles para 63 A.

Un transformador trifásico de 50 KVA, de 10-15-0'380-0'220-0'127 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea a 15 KV y 35 metros de longitud, formada por cable de 3 x 150 milímetros cuadrados, de Al, para 12-15 kilovatios.

Zaragoza, 21 de julio de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.569

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA y acometida a 15 KV.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, de Zaragoza), para la instalación de una estación transformadora subterránea y su acometida también subterránea, situada en Alagón (calle de nueva apertura), destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Montserrat, en Zaragoza y mayo de 1979, con presupuesto de ejecución de 3.990.114 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente.

4.ª Tanto durante la constitución de la línea como durante su explotación, la línea estará bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial, a cuyo efecto el propietario deberá comunicar por escrito a este organismo la fecha del comienzo de las obras, así como de su terminación, al objeto de levantar, si procede, el acta de puesta en marcha.

5.ª El propietario de esta línea, o entidad con capacidad y responsabilidad suficientes en quien éste pudiera delegar, estará obligado a llevar a cabo las obras de conservación y reparación que se precisen durante su explotación para mantenerla constantemente en condiciones de seguridad, tanto desde un punto de vista técnico como reglamentario. Por todo ello será responsable de cuantos daños y accidentes pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6.ª La Administración podrá dejar sin efecto la presente autorización en

cualquier momento si se comprobare el incumplimiento de las condiciones anteriores, o por ser inexactos las informaciones y datos contenidos en los documentos que han servido de base a la tramitación del expediente.

#### Características de la instalación

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220-0'127 KV.

Tipo: Subterránea, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Una celda (de acometida), con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Una celda (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 400 KVA, de 10-15-0'380-0'220-0'127 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15-10 KV y 400 metros de longitud, formada por un conductor de 3 x 150 milímetros cuadrados, de Al, de 12-15 KV.

Zaragoza, 21 de julio de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.570

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de ET de 2 x 630 KVA, «Palomar», y su acometida a 15 KV.

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A. (San Miguel, 10, de Zaragoza), para la instalación de una estación transformadora tipo lonja y su acometida subterránea, situada en Borja, destinada a atender la distribución eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan, según proyecto suscrito por el Ingeniero industrial don José Montserrat, en Zaragoza y junio de 1979, con presupuesto de ejecución de 2.515.741 pesetas,

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de doce meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente.

4.ª Tanto durante la constitución de la línea como durante su explotación, la línea estará bajo la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial, a cuyo efecto el propietario deberá comunicar por escrito a este organismo la fecha del comienzo de las obras, así como de su terminación, al objeto de levantar, si procede, el acta de puesta en marcha.

5.ª El propietario de esta línea, o entidad con capacidad y responsabilidad suficientes en quien éste pudiera delegar, estará obligado a llevar a cabo las obras de conservación y reparación que se precisen durante su explotación para mantenerla constantemente en condiciones de seguridad, tanto desde un punto de vista técnico como reglamentario. Por todo ello será responsable de cuantos daños y accidentes pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6.ª La Administración podrá dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento si se comprobare el incumplimiento de las condiciones anteriores, o por ser inexactos las informaciones y datos contenidos en los documentos que han servido de base a la tramitación del expediente.

#### Características de la instalación

Potencia: 400 KVA.

Tensiones: 15-10-0'380-0'220-0'127 KV.

Tipo: Lonja, con dos celdas y el siguiente aparellaje:

Una celda (de acometida), con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV, con cuchillas de puesta a tierra.

Una celda (de protección), con un interruptor-seccionador tripolar para 630 A y 17'5 KV y cartuchos fusibles de 63 A.

Un transformador trifásico de 400 KVA, de 10-15-0'380-0'220-0'127 KV.

Dos cuadros de baja tensión.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, simple circuito, a 15-10 KV y 100 metros de longitud, formada por cable de 3 x 150 milímetros cuadrados, de Al, de 12-15 KV.

Zaragoza, 21 de julio de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.591

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente electrificación, con instalaciones en alta y baja tensión, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Santiago Martínez Marco.

Domicilio: Zaragoza (calle Madre Sacramento, 39).

Referencia: AT 159-80.

Emplazamiento: La Muela (urbanización «Urcamusa», Norte).

La electrificación se compondrá de las siguientes instalaciones:

1. Estación transformadora de intermedia de 75 KVA, de 15-0'380-0'220 kilovoltios.

2. Acometida en alta tensión a 15 KV, formada por una línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito y de 128 metros de longitud, que derivará de la acometida a una estación transformadora de la CTNE.

3. Salida subterránea en baja tensión.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a quince parcelas.

Presupuesto: 588.005 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria

en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 24 de julio de 1980. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 6.606

### Delegación Provincial de Trabajo

#### LAUDO DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

##### Sector de Panaderías

Por la presente se pone en vigor el laudo de obligado cumplimiento dictado por esta Delegación Provincial de Trabajo para el sector de Panaderías con fecha 4 de los corrientes, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia el 17 de julio de 1980, número 163, y que quedó en suspenso por acuerdo de este organismo de fecha 17 del presente mes, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 del mismo mes, número 164.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Zaragoza a 29 de julio de 1980. — El Delegado de Trabajo accidental, (ilegible).

Núm. 6.603

### Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

#### Aviso

Finalizada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de La Zaida (Zaragoza), y no habiendo llegado el número de recursos presentados contra el mismo al 4 por 100 del número total de propietarios, el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, a tenor de lo dispuesto en el artículo 219 de la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de todos los interesados las fincas de reemplazó que respectivamente les correspondan.

A estos efectos se hace constar que la fecha de toma de posesión será la del 28 de julio de 1980.

Dentro de los treinta días siguientes de la indicada fecha, los interesados podrán reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al 2 por 100 entre la cabida real de las nuevas fincas y la que conste en el expediente de concentración.

Zaragoza, 24 de julio de 1980. — El Jefe provincial, (ilegible).

## SECCION SEXTA

### EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayun-

tamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1980, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

#### Cuenta de administración del patrimonio

6.512. Castejón de Valdejasa

#### Cuenta general del presupuesto extraordinario

6.550. Brea de Aragón

#### Cuenta general del presupuesto ordinario

6.512. Castejón de Valdejasa

#### Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

6.512. Castejón de Valdejasa

#### Expediente de modificación de crédito

6.511. Maluenda

#### Expediente de suplemento de crédito

6.596. Fuendejalón

#### Lista cobratoria de rodaje y arrastre

6.596. Fuendejalón

#### Lista cobratoria de desagüe de canaleras

6.596. Fuendejalón

#### Lista cobratoria tenencia de perros

6.596. Fuendejalón

#### Presupuesto municipal ordinario

6.513. Torrelapaja

6.561. Vistabella

Núm. 6.580

### BELCHITE

Don Félix Nuez Benedicto, mayor de edad, casado, agricultor y ganadero de esta vecindad, domiciliado en avenida José Antonio, núm. 27, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de explotación porcina en ciclo cerrado, en esta municipalidad, ubicada en el polígono 3, porción de la parcela núm. 59.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Belchite a 22 de julio de 1980. — El Alcalde, Fernando Salas.

Núm. 6.597

### BORJA

Subastas públicas para adjudicar el arriendo de los aprovechamientos de pastos de los montes del patrimonio municipal, incluidos en los de utilidad pública, durante el año forestal 1980-81 (de 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981), e igualmente de los de administración directa del Ayuntamiento, cuyos pliegos de condiciones se hallan expuestos al público durante

el plazo de ocho días en esta Casa Consistorial a efectos de reclamaciones.

- a) Montes:
- «Llanos de Misericordia», para 500 cabezas de ganado lanar. Precio de licitación, en alza, 256.006 pesetas.
  - «Muela Alta y Baja», para 2.000 cabezas de ganado lanar. Precio de licitación, en alza, 485.707 pesetas.
  - «Selva y Cuestarroya», para 200 cabezas de ganado lanar. Precio de licitación, en alza, 35.000 pesetas.
  - «Los Villarneses», para 300 cabezas de ganado lanar. Precio de licitación, en alza, 150.200 pesetas.

Estos cuatro montes pertenecen al Catálogo de utilidad pública, sometidos a los planes desocráticos de la Jefatura del «Icona» de esta provincia. Monte «Albardilla-Valcardera», de administración directa del Ayuntamiento. Tipo de licitación, en alza, 231.650 pesetas.

b) Los contratos para dicho aprovechamiento tendrán efectos económico-administrativos desde 1.º de octubre de 1980 a 30 de septiembre de 1981.

c) El expediente general de las subastas, pliegos de condiciones y demás documentación estarán de manifiesto en Secretaría municipal, en horas de oficina, hasta el día de las subastas.

d) La garantía provisional para tomar parte en las subastas se fija en el 2 por 100 de los tipos de licitación, y la definitiva, en el 4 por 100 de los remates.

e) El modelo de proposición es el siguiente:

Don ....., de ..... años, vecino de ....., con documento nacional de identidad núm. ...., de profesión ....., ofrece por el aprovechamiento de pastos del monte ..... la cantidad de pesetas ..... (en número y letra), aceptando las condiciones establecidas para esta subasta, que declara conocer y se obliga a cumplirlas en la forma regulada por la Corporación municipal. (Lugar, fecha y firma del solicitante)

f) El plazo de presentación de pliegos, en sobre cerrado y lacrado, se verificará en la Secretaría del Ayuntamiento, en los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de diez a catorce.

g) La apertura de plicas, en la Casa Consistorial por la Mesa de subasta, tendrá lugar el primer día hábil siguiente a los veinte días de plazo de licitación, en las horas siguientes:

A las once horas, para la subasta de pastos del monte «Llanos de Misericordia».

A las once treinta horas, para el monte «Muela Alta y Baja».

A las doce horas, para el monte «Selva y Cuestarroya».

A las doce treinta horas, para el monte «Los Villarneses».

A las trece horas, para el monte «Albardilla-Valcardera».

Cualquier duda puede consultarse en Secretaría municipal o llamando al teléfono 86 70 01.

De resultar desiertas estas subastas por falta de licitadores se celebrarían segundas subastas, en igualdad de tipos y condiciones.

En tal supuesto se admitirían las proposiciones durante los cinco días

hábiles siguientes al en que se hubieran declarado desiertas. La apertura de plicas sería al siguiente día hábil de expirar el plazo de presentación de proposiciones, siguiendo los mismos horarios que en la primera subasta.

El importe de las garantías provisionales se constituirá en la Depositaria de Fondos del Muy Ilustre Ayuntamiento de Borja.

Borja, 28 de julio de 1980. — El Alcalde accidental, Fernando Castellet.

Núm. 6.583

#### CINCO OLIVAS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de julio último, acordó en principio desafectar del uso público y subsiguiente incorporación al grupo de los bienes de propios el aula destinada a escuela de niñas y una vivienda para habitar la señora Maestra, por haber sido suprimida la escuela y que será destinada a los servicios que estime este Ayuntamiento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales vigente, a fin de que durante el plazo de un mes puedan formularse reclamaciones.

Cinco Olivas, 23 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.581

#### G E L S A

Por don Francisco Bascuas Abós se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de comercio de ultramarinos, con emplazamiento en barrio del Convento, sin número.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa a 24 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.582

#### G E L S A

Por don Francisco Pérez Abenia se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de estación de servicio para suministro de carburantes, con emplazamiento en terrenos de su propiedad, contiguos a la carretera de Ventas de Santa Lucía a Quinto de Ebro, kilómetro 15'500.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Gelsa a 24 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.590

#### SALVATIERRA DE ESCA

El día 21 de agosto próximo y hora de las trece, en el salón de actos de este Ayuntamiento, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas técnicas, aprobados por este Ayuntamiento y por el «Icona», que se hallan de manifiesto en la Secretaría, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de maderas de pino silvestre para el año de 1980, en el monte de utilidad pública catalogado número 197, denominado «Gabarri», con las siguientes características:

Monte: Núm. 197, denominado «Gabarri».

Pertenencia: Ayuntamiento.

Número de árboles: 1.343.

Especie: Pino silvestre.

Tasación: 958.000 pesetas.

Cubicación en pie y con corteza (25 por 100): Unos 479 metros cúbicos.

Precio índice: 1.197.500 pesetas.

Plazo para realizarlo: Hasta el 30 de junio de 1981.

Las fianzas provisional y definitiva serán del 5 y el 10 por 100 sobre el tipo de tasación y del total de la adjudicación.

De quedar desierta la primera subasta se celebrará otra segunda a los cinco días siguientes; si quedase esta segunda también desierta se celebrará una tercera a los dos días siguientes, en el mismo lugar, hora y tasación que lo fueron para la celebración de la primera.

La subasta será por el sistema de pliego cerrado y podrán presentarse las proposiciones hasta un cuarto de hora antes de la celebración. Los gastos de anuncios y otros irán a cargo del adjudicatario. Las restantes condiciones pueden verse en el pliego de condiciones, que completa el expediente.

#### Pastos

El día 21 de agosto próximo y hora de las once treinta, en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la subasta para el aprovechamiento de pastos de los montes de utilidad pública catalogados y consorciados de este municipio, bajo la presidencia del señor Alcalde, o del señor Concejal en quien delegue:

1. Monte núm. 127, «Bardipeña». Hectáreas: 1.337. Reses lanaras: 600. Tasación total: 62.500 pesetas. Epoca de disfrute: Anual.

2. Monte núm. 218, «Belbum». Hectáreas: 426. Reses lanaras: 250. Tasación: 25.000 pesetas. Epoca de disfrute: Anual.

3. Monte núm. 219, «Gabarri». Hectáreas: 1.305. Reses lanaras: 400. Tasación: 48.000 pesetas. Epoca de disfrute: Anual.

4. Monte núm. 220, «Huyerma». Hectáreas: 1.051. Reses lanaras: 250. Tasación: 30.000 pesetas. Epoca de disfrute: Anual.

5. Monte núm. 221, «Moncín». Hectáreas: 166. Reses lanaras: 50. Tasación: 6.000 pesetas. Epoca de disfrute: Anual.

#### Montes consorciados

1. Monte núm. 221, «Moncín». Hectáreas: 331. Reses lanaras: 3.972. Tasa-

ción: 11.000 pesetas. Epoca de disfrute: Anual.

2. Monte núm. 198, «Anisal y Balbuena». Hectáreas: 150. Reses lanaras: 1.884. Tasación: 9.000 pesetas. Epoca de disfrute: Anual.

3. Monte núm. 199, «El Sacal». Hectáreas: 150. Reses lanaras: 1.800. Tasación: 9.000 pesetas. Epoca de disfrute: Anual.

Las restantes condiciones pueden verse en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría y que completa el expediente.

Salvatierra de Esca a 31 de julio de 1980. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.585

##### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 446 de 1980, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de «Izuzquiza Arana», S. A., contra José Portolés Montané (Madre Ferrán, 2, de Caspe), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche marca «Talbot», matrícula Z-4416-L; tasado en 225.000 pesetas.

Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.531

##### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 365 de 1980 se ha dictado la siguiente

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de junio de 1980. — El Ilmo. señor don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina y bajo la dirección

del Letrado señor Abenia, contra don José Aliaga Benito, doña Felisa Benito Sena, don Isidro Artigas Blánquez y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Miguel Carceller Clavero, declarados en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados don José Aliaga Benito, doña Felisa Benito Sena, don Isidro Artigas Blánquez y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Miguel Carceller Clavero, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 845.320 pesetas de principal, intereses legales a razón del 17/5 por 100 anual de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta que se haga completo pago de ella y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condeno a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Luis Martín.» (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a la herencia yacente y herederos desconocidos de don Miguel Carceller Clavero extendiendo el presente en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.594

##### JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que mediante providencia dictada con esta fecha en la pieza cuarta de juicio universal de quiebra voluntaria seguido por este Juzgado con el número 526 de 1980, de la entidad «Pulptex Iberia», S. A., representada por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, se ha fijado hasta el día 2 de octubre próximo el término, dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos.

Y que para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día 16 del mismo octubre, a las diez horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores de la quebrada.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.530

##### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía número 137 de 1980-B, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Amado Laguna de Rins», S. A.,

sobre reclamación de la cantidad de 56.485 pesetas, contra «Ferretería Puigmartí», en cuyos autos se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de julio de 1980. — El Ilmo. señor don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguido a instancia de «Amado Laguna de Rins», S. A., con domicilio social en Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Marcial-José Bibián Fierro y asistido del Letrado don José-Maria Duque Beisty, contra «Ferretería Puigmartí», con domicilio en Barcelona, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a «Ferretería Puigmartí» de la pretensión formulada por «Amado Laguna de Rins», S. A., en reclamación de 56.485 pesetas. No se hace condena de costas.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda Marquínez.» (Publicada en el mismo día).

Y para que tenga lugar la notificación de la sentencia, cuyos particulares se han transcrito, al representante legal de «Ferretería Puigmartí» expido el presente en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.587

##### JUZGADO NUM. 3

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia, accidentalmente en el número 3 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Procurador señor Peiré, en nombre y con poder de «Maquinista y Fundiciones del Ebro», S. A., razón social con domicilio en avenida de Cataluña, 11, de esta ciudad, se ha instado procedimiento especial de suspensión de pagos al amparo de la Ley de 26 de julio de 1922, haciendo constar que su activo es de 1.091.671.701 pesetas y su pasivo de 126.955.264 pesetas.

Lo que se hace público, a los efectos prevenidos en la indicada Ley de 26 de julio de 1922, para conocimiento de cuantas personas tengan interés en hacer valer su derecho a formular reclamación alguna, lo que, si les conviniera, deberán hacerlo compareciendo ante el Juzgado en forma, a los fines señalados en dicha Ley.

Dado en Zaragoza a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez accidental, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 6.527

##### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de tercería de dominio número 947-B de 1980, instados

por la entidad «Julián López Heredia», S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra don Teófilo Navascués Sebastián y otros, sobre bienes embargados en autos 968-1.003 de 1980, seguidos en la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza, en los cuales he acordado emplazar a los demandados en ignorado paradero doña María-Pilar Aín Inglés, don Gerardo Valdivia Lasarte, doña Trinidad Borao Bello y doña María-Teresa Serrano Lázaro, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma.

Dado en Zaragoza a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.533

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 1.046-B de 1980, a instancia de don Román López Chueca, representado por el Procurador señor Salinas, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de la siguiente finca urbana:

Finca libre de cargas, sita en Trastobares (Zaragoza), en calle General Franco, núm. 5 (antes calle Herrería), con una superficie aproximada de 168 metros cuadrados; linda: por la derecha, con finca de Jerónimo Bueno Aznar o herederos; izquierda, con finca de Adolfo Gil Ibáñez y salida al camino del Río Bajo; frente, con calle de General Franco, y detrás, con el barranco. Sobre dicha finca se halla edificada una casa de planta y piso, con corral, propiedad de don Román López Chueca, ocupando la casa una superficie de 55 metros cuadrados aproximadamente.

Y por providencia de esta fecha he acordado convocar por medio del presente edicto a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de diez días, siguientes a la fecha de la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a dieciséis de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.528

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 876 de 1980, que se siguen en este Juzgado a instancia de «Sefisa Financiaciones», sociedad anónima, contra don Luis Aso Cajal y su esposa, doña Pilar Destre Alcalá, cuyo actual paradero se desconoce, en reclamación de 113.690 pesetas de principal, intereses, costas y gastos, ha recaído la sentencia cuyos

encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 16 de julio de 1980. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguido por «Sefisa Financiaciones», S. A., representada por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendida por el Letrado don Manuel Pola Belenguier, contra don Luis Aso Cajal y su esposa, doña Pilar Destre Alcalá, mayores de edad, cuyo actual domicilio se desconoce, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los ejecutados don Luis Aso Cajal y doña Pilar Destre Alcalá, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante «Sefisa Financiaciones», S. A., de la cantidad de 113.690 pesetas, importe del capital reclamado y gastos de protesto, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha de protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente a los ejecutados al pago de todas las costas causadas y que se causen, hasta la total ejecución de este fallo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero.» (Rubricado).

Y en cumplimiento a lo acordado a los fines de la notificación de la sentencia, cuya parte dispositiva y fallo se insertan, a los demandados don Luis Aso Cajal y doña Pilar Destre Alcalá, cuyo actual domicilio se ignora, se libra el presente edicto en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.542

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 21 de octubre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 1.006-A de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Cideofisa», contra don José-Luis Sauras González, representado por el señor Infante, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Casa en el monte de Torrero, de Zaragoza, calle prolongación de Gabriel Gombao, sin número, y parcela número 117 duplicado del plano particular, de 42 metros cuadrados la casa y 88 metros cuadrados el corral. Linda: frente, prolongación de la calle Gabriel Gombao; derecha, número 117 del plano; izquierda, solar número 25 del plano, y espalda, con «Gómez y Grasa». Tomo 2.728, libro 1.232, folio 127, finca 63.019. Valorada en pesetas 1.550.000.

Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.545

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.244-C de 1979, seguido a instancia de «Vitrex», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don Emilio Argente Torres, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del hijo del demandado, don Emilio Argente, con domicilio en Granada (calle Pedro Antonio Alarcón, 86), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una máquina hormigonera, marca «Torgar», modelo TH-250; en pesetas 90.000.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.550

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 782-A de 1980, seguido a instancia de «Guiral Industrias Eléctri-

cas», S. A., representada por el Procurador señor Magro, contra don Antonio Osuna Moral, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de septiembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del señor Osuna, con domicilio en esta ciudad, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un aparato de soldadura, marca «Giesa», modelo CO-2-220-Cabe; en pesetas 60.000.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.552

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.568-A de 1979, seguido a instancia de don Enrique Porta Bailo, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, contra don Vicente Gallástegui Anadón, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de septiembre de 1980, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca «Chrysler», matrícula Z-7075-H; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Instrucción**

Núm. 6.608

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de instrucción del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de agosto de 1980, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, embargados como propiedad del penado José Jiménez Avila, en la pieza de responsabilidad civil dimanada de las diligencias preparatorias número 201 de 1979, sobre imprudencia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

3.º Y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un ciclomotor con placa municipal permanente número 32.111; tasado en 25.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla en poder del penado (calle Luis Bermejo, núm. 6).

Dado en Zaragoza a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

**Juzgados de Distrito**

Núm. 6.554

**JUZGADO NUM. 5**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 230 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor Aznar Peribáñez, en representación de don Angel Solsona Pérez, contra don José-Angel Mateo Enguita, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina de curvar, marca «Vas», modelo CH-2-15, manual; valorada en 20.000 pesetas.

Se halla en poder del demandado en esta ciudad (calle Sanguis, 40).

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.557

**JUZGADO NUM. 5**

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de septiembre de 1980, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 509 de 1978, seguido a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Hormigones y Fabricados» sociedad anónima, contra don Juan Martínez Sereño, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un televisor portátil, marca «Vanguard», de 14 pulgadas, con UHF; valorado en 5.000 pesetas.

Se encuentra en poder de la esposa del demandado, doña Ana Calero, con domicilio en esta ciudad (calle Heraldo de Aragón, núm. 32).

Dado en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

**PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

**Venta de ejemplares sueltos**

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

**Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones**